



COMUNICADO DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

El Comité de Derechos Humanos de la Universidad del Magdalena, creado mediante Resolución N° 529 de 2020, tiene como objetivo primordial la promoción de los valores de la Paz y los Derechos Humanos en nuestra comunidad universitaria. Además, busca impulsar la recuperación de la memoria histórica de las violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del conflicto armado interno colombiano, particularmente en nuestro entorno académico.

Los miembros del comité de Derecho Humanos estuvimos presentes durante los espacios llevados a cabo en días pasados en la Universidad del Magdalena, en los que estudiantes, docentes y funcionarios pudieron debatir, exponer sus argumentos y posiciones, y en general hacer uso de su derecho fundamental a la libertad de expresión frente al proceso democrático y participativo de esta alma mater. Sin embargo, al finalizar la jornada pudimos observar lamentables actos de intolerancia, irrespeto y agresiones por algunas personas asistentes a la asamblea. Estos actos lamentables no representan los valores y principios de nuestra comunidad universitaria.

En virtud de lo anterior, este comité se permite comunicar a toda la comunidad Unimagdalena lo siguiente:

Rechazamos categóricamente cualquier forma de violencia frente al ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión que pertenece a cada uno de nosotros, independientemente de nuestras creencias, ideas o posiciones.

Las agresiones frente a este derecho no nos permiten construir escenarios democráticos basados en el respeto del otro, por lo que hacemos un llamado al respeto por los derechos humanos, que son sin duda alguna los pilares fundamentales de una sociedad justa y equitativa, y esenciales para el desarrollo de un ambiente académico saludable y enriquecedor.

En este tiempo de debate y diversidad de opiniones, es crucial que cada uno de nosotros actúe con respeto y consideración hacia las ideas. La democracia se nutre de la pluralidad de voces, y cada opinión cuenta. Recordemos que la libertad de expresión no solo implica el derecho a hablar, sino también el deber de escuchar y dialogar. El diálogo no es solo una herramienta para la resolución de conflictos, sino un pilar fundamental para el respeto



COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS



de la dignidad de las personas, la convivencia pacífica como uno de los fines esenciales del Estado Colombiano y la promoción de los derechos humanos.

En atención a la garantía de la libertad de expresión y derecho a la reunión pacífica consagrados en nuestra Constitución Nacional, y los cuales son el fundamento de una democracia instituida en el respeto por la dignidad humana, en conjunto con la Dirección de Bienestar Universitario el 30 de septiembre de 2024 se designó una misión médica acompañada de la trabajadora social para atender las necesidades de las personas que se encuentran en la parte externa del bloque administrativo de la institución.

¡Agradecemos su compromiso y colaboración en la construcción de un espacio académico donde la democracia y la libertad de expresión florezcan!

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS UNIMAGDALENA



COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS